UNIVERSITY NETWORK
HELSINKI ESPAÑA

HELSINKI
ESPAÑA
HUMAN DIMENSION

Plan Estratégico de Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo 2017-2021

ÍNDICE

ANTECEDENTES Y CONTEXTO **3**

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL HELSINKI ESPAÑA **6**

1 – VISIÓN **6**
2 – MISIÓN **6**
3 - NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES **6**
4 - COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES **7**
5 - ¿PARA QUIÉN TRABAJAMOS? **7**
6. NUESTRAS METAS **8**

B. MARCO TEÓRICO **9**

1. ¿Qué es la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo? **9**
2. Metodología y material de referencia **10**
3. Manuales pedagógicos **14**
4. Derechos humanos y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) **15**
5. Dimensiones sobre educación en paz y derechos humanos **17**
6. Contenidos de trabajo **19**

C. PLAN DE ACCIÓN **21**

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En los tiempos que corren, la *educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo* se enfrenta a importantes desafíos, si bien es cierto que también existen grandes oportunidades para su desarrollo y evolución.

Helsinki España se embarca en esta planificación estratégica como parte esencial de su trabajo para difundir y promover los principios relativos a la dimensión humana del Acta Final de Helsinki de la Organización para la Seguridad y Cooperacion en Europa (OSCE), en particular, los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desde su creación en 1992, Helsinki España viene trabajando en el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos a través de la educación. Con este propósito, Helsinki España la *University Network*, una red universitaria compuesta por 140 Universidades de 53 de todo el mundo. Esta red recibió el reconocimiento de la OSCE el 4 de febrero de 1993, cuando aprobó este proyecto internacional interuniversitario en su reunión de Ministros celebrada Praga.

Helsinki España comenzó su andadura celebrando foros universitarios internacionales de forma paralela a las cumbres de la OSCE (Helsinki 1992 y Budapest 1994), a efectos de elaborar recomendaciones para sensibilizar a los Estados Participantes de la OSCE en materia de seguridad, cooperación y dimensión humana. Estos foros universitarios internacionales lograron un intercambio enriquecedor para el desarrollo de proyectos e iniciativas futuras destinadas a promover el respeto por la dimensión humana en el ámbito juvenil.

Este trabajo evolucionó en el desarrollo de conferencias internacionales sobre derechos humanos con la participación de miembros de la red de universidades de Helsinki España. Algunos ejemplos son el Proyecto Mediterráneo (1999) sobre "*Educación Ambiental y Derechos Humanos*" que contó con la participación de 26 universidades de Europa y Oriente Medio; la Conferencia Atlántica (2000 y 2002) *"Tecnología y las Repercusiones sobre los Derechos Humanos y Deberes"* en Valencia y San José de Costa Rica con la participación de 18 universidades de Europa y América; y la *"Iniciativa Este-Oeste para el Voluntariado y la Participación Cívica"* (1994, 1999 y 2001) llevada a cabo en Sevilla, Vilnius y Santander con la participación de 60 universidades de 45 países de todo el mundo.

Desde 2001, Helsinki España trabaja en materia de educación para la paz y los derechos humanos a través de programas específicos tales como "*Jóvenes para Jóvenes: Educando en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible"* que contribuye a desarrollar una cultura de paz y derechos humanos en la que los niños, niñas y jóvenes universitarios son conscientes de sus derechos y obligaciones para con otros, contribuyendo a su desarrollo como miembros responsables de una sociedad libre, plural, pacifica e inclusiva.

También organiza programas de formación sobre temas relacionados con la resolución de conflictos y construcción de paz como el programa REACT- *Equipos de Expertos para la Asistencia y Cooperación Rápida para la Prevención de Conflictos, Gestión de Crisis y Rehabilitación Post-conflicto,* dirigido a jóvenes profesionales interesados en mejorar su conocimiento en prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación post-

conflicto, y desarrollar habilidades prácticas para su trabajo en una misión de paz. Estos programas y actividades contribuyen a sensibilizar sobre los problemas globales a los que nos enfrentamos y son estrategias de vital importancia para la promoción, protección y realización efectiva de los derechos humanos y una cultura universal de paz.

Además, Helsinki España promueve el voluntariado como una herramienta clave de desarrollo personal y trabaja sobre la base de que, el voluntariado, no solo crea una oportunidad para la movilización y la participación social, sino que también fortalece la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre personas. Estas acciones de voluntariado están dirigidas a un público joven que, como miembros esenciales de nuestras sociedades, comparte la responsabilidad de garantizar que el respeto de los derechos humanos sea una realidad en todas las comunidades y en nuestra sociedad en su conjunto.

El Comité de Planificación Estratégica de Helsinki España, considerando que la educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo es un valor incalculable en la formación de una ciudadanía democrática y en la promoción de una cultura de derechos humanos y paz, ha elaborado este plan estratégico con el apoyo de su Consejo Ejecutivo. Esta estrategia servirá de guía de trabajo para la organización durante los años 2017-2021.

Este plan estratégico es una contribución más del trabajo que viene realizando Helsinki España para la difusión y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales. Ha sido un excelente ejercicio de reflexión y contribuirá a la mejora de los programas, actividades e iniciativas de la organización.

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL HELSINKI ESPAÑA

1 – VISIÓN

Un mundo compuesto por sociedades pacíficas, respetuosas de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el que Helsinki España es una organización líder en el ámbito de la educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, gracias a la calidad y diversificación de sus programas educativos y formativos capaces de adaptarse a una sociedad dinámica en continuo cambio.

2 – MISIÓN

Trabajar por el respeto y la protección de los derechos humanos a través de la educación en el ámbito universitario. Concentrar nuestros esfuerzos en el desarrollo de iniciativas de sensibilización y de formación de calidad en materias relacionadas con la paz y la resolución de conflictos, los derechos humanos, la pobreza y el desarrollo.

3 - NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

Tolerancia y no-discriminación – trabajamos con jóvenes para promover la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la no-discriminación por motivos raciales, étnicos, de género, nacionales, sociales, políticos, culturales, de discapacidad, lingüísticos y religiosos de las personas.

Igualdad – trabajamos para alcanzar la igualdad plena en el acceso a recursos, oportunidades, derechos y responsabilidades entre todas las personas que componen nuestras sociedades, independientemente de su género, raza, discapacidad y creencias.

Educación de excelencia – trabajamos con los mejores expertos y expertas para ofrecer una educación basada en la excelencia e innovación que sea capaz de fomentar el pensamiento y análisis crítico.

Asociaciones de colaboración – trabajamos reforzando nuestro compromiso con el fortalecimiento de espacios de trabajo conjunto y de coordinación con actores y organizaciones expertas en educación en derechos humanos, cultura de paz y resolución de conflictos.

Voluntariado y comunidad – trabajamos para difundir y promover el voluntariado como una herramienta clave para la promoción, protección y realización de los derechos humanos, sobre la base de que el voluntariado no solo crea oportunidades de participación social, sino que también refuerza la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas.

4 - COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

Helsinki España desde su fundación y a través de su trabajo ha adquirido una experiencia contrastada en el desarrollo de las siguientes competencias:

- *Sensibilizar y educar en derechos humanos y cultura de paz*
- *Proporcionar una educación y formación de calidad, pertinente y accesible en materias relacionadas con la resolución de conflictos y la construcción de la paz*
- Promover el voluntariado y la movilización social

5 - ¿PARA QUIÉN TRABAJAMOS?

Trabajamos para el desarrollo de jóvenes universitarios, niños y niñas en edad escolar, y jóvenes profesionales del ámbito de la resolución de conflictos y construcción de la paz.

Los y las jóvenes son titulares de derechos en cuanto el derecho a la educación en derechos humanos es reconocido cada vez más como un derecho en sí mismo. No es solo un derecho moral, sino un derecho legal en virtud del derecho internacional. El artículo 26 de la Declaración Universal de los DDHH establece que todos los seres humanos tienen derecho a una educación *"una educación que tendrá por objeto el*

pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los DDHH y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, grupos raciales o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."

Pero los jóvenes son también titulares de responsabilidades. Como parte esencial de la sociedad, comparten la responsabilidad de lograr que el respeto a los derechos humanos sea una realidad en cada comunidad empezando por ellos mismos.

No podremos aspirar a una cultura de derechos humanos y paz si los propios sujetos de derechos no conocen sus derechos y responsabilidades para con los demás.

Desde su creación, Helsinki España ha formado a profesionales de todas partes del mundo, educado miles de niños, niñas y jóvenes, y hemos trabajado con cientos de expertos Internacionales que han donado su tiempo y conocimiento para apoyar nuestra misión. Todos ellos constituyen la base social de Helsinki España.

6. NUESTRAS METAS

1. Convertir a Helsinki España en una organización líder en el ámbito de la educación para la paz y derechos humanos, a nivel nacional e internacional, a través de la calidad y diversificación de sus programas educativos y formativos capaces de adaptarse a una sociedad dinámica en continuo cambio

2. Contribuir al desarrollo de una cultura de paz y derechos humanos a través de iniciativas orientadas a empoderar jóvenes y profesionales para ejercer sus derechos y deberes, y para ser parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad en el mundo.

3. Fortalecer alianzas estratégicas de Helsinki España con actores e instituciones de referencia en el campo de los derechos humanos y la resolución de conflictos.

B. MARCO TEÓRICO

1. ¿Qué es la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo?

Hay muchas formas de entender la educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo por la pluralidad de puntos de vista de los individuos, las organizaciones y las instituciones que trabajan en éste ámbito.

A propósito de este Plan Estratégico, se define educación para la paz, los derechos humanos y el desarrollo como todas aquellas iniciativas de educación, formación, sensibilización, información, prácticas y actividades que tienen como objetivo dotar a los participantes de conocimientos, habilidades y la comprensión y el desarrollo de sus actitudes y comportamientos para que contribuyan a la construcción y a la defensa de una cultura universal de paz, derechos humanos y sostenibilidad en sus sociedades.

"Conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos para la construcción de una cultura de paz, derechos humanos y sostenibilidad".

Helsinki España considera la educación para la paz y derechos humanos, un derecho humano en sí mismo. *La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su Artículo 26 "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".*

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 declaró que la Educación en Derechos Humanos es *"esencial para la promoción y el logro de relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz"*. En 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaro el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos (1995-2004) y urgió a todos los Estados Miembros a promover la difusión de formación y la información dirigida a la construcción de una cultura universal de Derechos Humanos y paz.

2. Metodología y material de referencia

El trabajo de Helsinki España en materias de educación para paz, los derechos humanos y el desarrollo se alinea con los siguientes instrumentos internacionales, regionales, nacionales y locales:

A nivel internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), 1948

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 como un estándar común de objetivos para todos los pueblos y todas las naciones. Por primera vez, establece la protección, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. El Artículo 26 reconoce el derecho a la educación e indica que *"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".*

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 establece derechos económicos, sociales y culturales de los individuos. En particular, el Artículo 13 indica "(…) *la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (…)".*

- Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, 2011

Esta declaración reconoce la importancia de la educación y la formación en derechos humanos para contribuir a la promoción, protección y realización efectiva de todos los derechos humanos. Como indica en su Artículo 1.2 "*La educación y la formación en materia de derechos humanos son esenciales para la promoción del respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas*

las personas, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos".

También dicta en su Artículo 3.2 que "*la educación y la formación en materia de derechos humanos conciernen a todos los sectores de la sociedad, a todos los niveles de la enseñanza, incluidas la educación preescolar, primaria, secundaria y superior, teniendo en cuenta la libertad académica donde corresponda, y a todas las formas de educación, formación y aprendizaje, ya sea en el ámbito escolar, extraescolar o no escolar, tanto en el sector público como en el privado. Incluyen, entre otras cosas, la formación profesional, en particular la formación de formadores, maestros y funcionarios públicos, la educación continua, la educación popular y las actividades de información y sensibilización del público en general*".

- Convención sobre los Derechos del Niño, 1990

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1990, es la primera norma jurídica internacional que establece los derechos de los niños y niñas, siendo el documento vinculante para sus Estados Parte más ratificado de la historia. Por primera vez, se creó una definición legal comprehensiva y común del término "niño", ya que su ámbito de aplicación personal es *todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.* El derecho de los niños y niñas a la educación se encuentra en su Artículo 28, y en su Artículo 29.1.b indica "(…) *la educación del niño deberá estar encaminada a*: (…) *Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;* (…)".

- Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977

Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales constituyen el núcleo del Derecho Internacional Humanitario, el cuerpo de Derecho Internacional que regula la conducción de los conflictos armados y busca limitar sus efectos. Protegen específicamente a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, trabajadores sanitarios y trabajadores humanitarios) y a los que ya no participan en las hostilidades, como soldados heridos, enfermos y náufragos y prisioneros de guerra.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015

Nuestro marco principal para la educación para el desarrollo son los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por los líderes mundiales en septiembre de 2015 en una Cumbre histórica de las Naciones Unidas. Estos nuevos objetivos universales alientan a los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y a los individuos a *movilizar esfuerzos para poner fin a todas*

las formas de pobreza, combatir las desigualdades y combatir el cambio climático, velando por que nadie se quede atrás.

En concreto, el Objetivo 4 y su meta 4.7 pide "a*segurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible".*

A nivel regional

- Principios del Acta Final de Helsinki, 1975

La Acta Final de Helsinki, firmada por 35 países el 1 de agosto de 1975, se considera el punto de partida de lo que hoy se llama la *Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa* (OSCE). Incorpora una serie de compromisos fundamentales político-militares, económicos y de derechos humanos que se convirtieron en el centro del denominado "*Proceso de Helsinki*". La Acta Final de Helsinki enumera diez principios fundamentales relacionados con la dimensión humana, en particular los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- Convenio Europeo de Derechos Humanos - Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del Consejo Europeo, 1950

La importancia de este documento se basa en el hecho de que es un precursor de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Tal como se establece en el artículo 2, *"no se negará el derecho a la educación a ninguna persona. En el ejercicio de cualquier función que asuma en relación con la educación y la enseñanza, el Estado respetará el derecho de los padres a garantizar esa educación y enseñanza de conformidad con su propias convicciones religiosas y filosóficas*".

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2000

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reúne en un solo documento los derechos fundamentales protegidos en la Unión. La Carta contiene derechos y libertades bajo seis títulos: dignidad, libertades, igualdad, solidaridad, derechos de los ciudadanos y justicia. Proclamada en el año 2000, la Carta es jurídicamente vinculante para la Unión Europea desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, en diciembre de 2009.

La Carta de los Derechos Fundamentales garantiza la protección de los derechos del niño por las instituciones europeas, así como por los países miembros cuando aplican la legislación europea.

- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), 2005

Como parte del Plan de Cooperación Española 2005-208, Educación para el Desarrollo busca cambiar la forma de pensar basada en la comprensión de los mecanismos de interdependencia y exclusión en el mundo, para tomar conciencia de la importancia de la solidaridad internacional como herramienta para construir un mundo más justo. A través de la investigación, la sensibilización, la capacitación y la comunicación, la Estrategia de Educación para el Desarrollo crea un entorno social intercultural adecuado, una sociedad consciente basada en la inclusión y la multiculturalidad, descartando acciones discriminatorias o estereotipos negativos.

A nivel nacional

- La Constitución Española

La Constitución Española le otorga especial importancia en su preámbulo a la paz y a la cooperación, tal como expresa "(…) *Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra*. (…)".

En cuanto a la educación, en el artículo 27.2 "(…) *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*. (…)".

- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 1998

En su Artículo 2.b manifiesta "*La defensa y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto a la diversidad*."

- Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016

La Política Española de Cooperación para el Desarrollo indica *"la educación para el desarrollo es un proceso clave para la cooperación española, que tiene como objetivo conseguir que la ciudadanía se comprometa y participe de una política de desarrollo eficaz y de calidad a través del conocimiento y el desarrollo de competencias, valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos."*

- Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, 2017-2020.

Establece dentro de sus objetivos de desarrollo la *"promoción y consolidación de la educación y sensibilización para el desarrollo y la ciudadanía global"* e incorpora la sensibilización, la educación/formación, la investigación y la participacion social como las dimensiones a través de las que se desarrolla la educación para en desarrollo en la ciudadanía global en la Comunidad de Madrid.

- Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, 2015-2018

Entiende a la educación para el desarrollo como un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores que tienden a promover una ciudadanía global.

Según este Plan, las transformaciones deben realizarse en diferentes planos: el personal, educando en valores en las escuelas y favoreciendo el análisis crítico; el local, trabajando en y desde el norte para lograr cambios en el modelo global de desarrollo y favorecer los principios de justicia social, democracia participativa, solidaridad, equidad de género, respeto por la diversidad cultural y el medio ambiente; y el global, la sensibilización sobre la interdependencia entre las sociedades y los pueblos.

- III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo del País Vasco, 2014-2017

El Plan considera que la educación para la transformación social debe promover el conocimiento de las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre Norte y Sur, sensibilizar a los ciudadanos a su alrededor y generar prácticas de solidaridad y compromiso activo en este ámbito.

- Líneas Estratégicas para una Política de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional de la Ciudad de Madrid, 2016

La Ciudad de Madrid incorpora entre sus objetivos estratégicos "promover una ciudadanía global y una cultura de la solidaridad" por el que prioriza actividades encaminadas a informar, formar, educar, comunicar y generar espacios de participación de todo el tejido de la ciudad para fomentar la ciudadanía global, justicia social y ambiental y la coeducación.

3. Manuales pedagógicos

- COMPASS, el Manual de Educación en Derechos Humanos con jóvenes, 2002

Compass se publicó por primera vez en 2002 en el marco del Programa de Educación Juvenil en Derechos Humanos de la Dirección de Juventud y Deporte del Consejo de Europa. El programa se creó para promover una cultura de derechos humanos

universales y es un manual de referencia para los educadores en materia de derechos humanos a nivel europeo.

- La educación en derechos humanos en los sistemas escolares de Europa, Asia Central y América del Norte: un compendio de buenas prácticas, 2009

En 2004, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. Este programa tiene por objeto apoyar las iniciativas existentes en materia de educación en Derechos Humanos, aprovechando los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004). Proporciona un marco para desarrollar y consolidar la programación de la educación en derechos humanos, especialmente a nivel nacional.

Como contribución a la aplicación nacional, las cuatro organizaciones asociadas -el Consejo de Europa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OSCE / OIDDH - decidieron desarrollar una herramienta práctica que proporcionaría ejemplos y orientaciones para todos los que participan en la educación en derechos humanos en el sistema escolar. El resultado es esta colección de 101 buenas prácticas de Europa, América del Norte y Asia Central - un recurso para los profesionales y los responsables políticos, así como una plataforma para el intercambio entre instituciones e individuos.

- Guía sobre la Educación en Derechos Humanos en las Escuelas de Secundaría, OSCE, 2012

La guía presenta los enfoques para planificar e implementar iniciativas de educación en derechos humanos en escuelas secundarias. Desarrolla seis áreas estructurales clave: el enfoque basado en los derechos humanos para la educación en derechos humanos; competencias básicas; planes de estudios; procesos de enseñanza y aprendizaje; evaluación; y desarrollo profesional y apoyo al personal educativo. La guía también ofrece una lista de materiales clave para ayudar a planificar, implementar y evaluar la educación en derechos humanos en las escuelas.

4. Derechos humanos y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)

Los compromisos adquiridos en el marco de la nueva agenda de desarrollo representan una oportunidad única para defender el cumplimiento de los derechos humanos y deben ser compartidos y asumidos por todos los miembros de nuestras sociedades. Vincular la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los derechos humanos es una manera muy efectiva de abogar por su cumplimiento. Si bien los compromisos acordados en el marco de la Agenda 2030 son en naturaleza política, los tratados en

derechos humanos son legalmente vinculantes para aquellos países que los ratifican, entender cómo se interconectan ambas agendas contribuye a la aplicación de unos y al cumplimiento de otros.

Esta estrategia aborda especialmente los ODS 4, 5, 10, 12, 13, 16 y 17 y su vinculación con los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Derechos Humanos relacionados
ODS 4 – Educación de calidad	• Derecho a la educación • Igualdad de Derechos de las mujeres y las niñas • Derecho al trabajo • Cooperacion Internacional
ODS 5 – Igualdad de Genero	• Eliminación de todas las formas de discriminación • Eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas • Derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
ODS 10 – Reducir Desigualdades	• Derecho a la igualdad ya la no discriminación • Derecho a participar en asuntos públicos • Promoción de condiciones para la migración internacional
ODS 12 – Consumo y Producción Responsable	• Derecho a la salud • Derecho a una alimentación adecuada y derecho al agua potable • Derecho de todas las personas a disponer libremente de sus recursos naturales
ODS 13 – Acción Climática	• Derecho a la salud • Derecho a una alimentación adecuada

	• Derecho de todas las personas a disponer libremente de sus recursos naturales
ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Fuertes	• Derecho a la vida, libertad y seguridad • Protección de los niños contra todas las formas de abuso, explotación o violencia • Derecho de acceso a la justicia • Derecho de acceso a la información
ODS 17 – Asociación para los Objetivos	• Derecho de todas las personas a la libre determinación • Derecho de todas las personas al desarrollo y la cooperación internacional • Derecho a la privacidad

5. Dimensiones sobre educación en paz y derechos humanos

El Plan Estratégico de Educación en Paz, Derechos Humanos y Desarrollo tiene como objetivo dirigir las actividades de Helsinki España para promover una ciudadanía global que genere una cultura de paz, de derechos humanos y sostenibilidad.

Esta estrategia se basa en tres dimensiones, interrelacionadas entre sí, que dan lugar, a su vez, a un sin fin de acciones, actividades e iniciativas. Las tres dimensiones de esta estrategia de educación son: (1) la sensibilización, (2) la educación y formación y (3) el voluntariado y participación social.

Sensibilización

La sensibilización es fundamental para dar forma al proceso de aprendizaje de este Plan Estratégico Educación para la Paz, Derechos Humanos y Desarrollo. Helsinki España a través de sesiones de sensibilización dirigidas a los jóvenes, aborda temas globales tales las causas de la desigualdad, la pobreza y la discriminación y otros temas relacionados con los derechos humanos, la paz y la seguridad en el mundo. El objetivo principal de estas sesiones es que los jóvenes entiendan los problemas a los que enfrentamos como sociedad, y que se decidan a asumir su responsabilidad en la promoción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

Educación y formación en Derechos Humanos y en Paz y Seguridad Internacional

Este Plan Estratégico Educación para la Paz, Derechos Humanos y Desarrollo implica acompañar a los jóvenes en un proceso de reflexión analítica y crítica sobre asuntos globales complejos. Debe ser un esfuerzo consciente, sistemático y deliberado por parte de los jóvenes que les conduzca a la acción y a la participación.

Este proceso educativo busca generar contenidos, desarrollar habilidades y afianzar valores que permitan a los jóvenes desarrollarse como miembros responsables de sociedades globales, interdependientes, libres y pacíficas, pluralistas e inclusivas.

A través de esta dimensión, Helsinki España produce tres relaciones interconectadas de formación-reflexión-acción, ya que a través de los cursos de formación se fomenta el desarrollo de un análisis más profundo de los problemas globales y de las propuestas de cambios futuros. La educación y la formación capacitan a los jóvenes y profesionales para ejercer sus derechos y deberes, ya que proporciona no sólo conocimientos y habilidades, sino que desarrolla sus actitudes y comportamientos para que puedan disfrutar de sus derechos y defender los derechos de los demás.

El voluntariado y participación social

El voluntariado y la participación social implican que las personas asuman gradualmente sus propios límites y responsabilidades, motiva a los jóvenes a movilizarse para producir cambios sociales y ofrece la oportunidad de contribuir de forma personal a combatir las injusticias y las violaciones de los derechos humanos.

Helsinki España promueve el voluntariado como parte esencial de su trabajo, ya que considera que el voluntariado es una herramienta clave para la promoción, protección y realización de los derechos humanos. El voluntariado no solo crea movilización social y participación, sino que también fortalece la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas.

6. Contenidos de trabajo

Helsinki España desde su origen ha centrado su trabajo en las principales áreas globales fundamentales relacionadas con los derechos humanos, la paz y la seguridad internacional:

- *Derechos de la infancia* – La Convención sobre los Derechos del Niño nos guía en nuestro compromiso con la protección, defensa y realización efectiva de los derechos de los niños y niñas. Helsinki España trabaja a través del programa educativo "*Jóvenes para los Jóvenes*" con niños y niñas de entre 5 y 18 años para que sean conscientes de sus derechos y puedan respetar los de los demás.

- *Ciudadanía y Participación* – Helsinki España está comprometida con el nuevo concepto de ciudadanía para un mundo más equitativo y sostenible. En este nuevo modelo de ciudadanía los jóvenes participan y se comprometen de forma activa con sus comunidades, son conscientes de sus derechos, conocen y reflexionan sobre los problemas del mundo y celebran la diversidad. Helsinki España trabaja para diseminar este nuevo concepto de ciudadanía en todos sus proyectos de educación en derechos humanos, paz y sostenibilidad.

- *Democracia* - Helsinki España trabaja sobre la estrecha relación entre derechos humanos y democracia. A través de las diferentes actividades, programas e iniciativas, contribuimos a desarrollar una cultura de Derechos Humanos y Paz en la que las personas sean conscientes de sus derechos y deberes, contribuyendo a su desarrollo como miembros responsables de una sociedad libre, democrática, pluralista e inclusiva avalada por el cumplimiento de sus leyes.

- Discapacidad – Las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos guían en nuestro compromiso con la protección y los derechos de las personas con diversidad funcional. Helsinki España trabaja a través de iniciativas que promueven la participación igualitaria de estas personas, el respeto de la dignidad inherente y la accesibilidad entre otras.

- *Discriminación e intolerancia* – Helsinki España trabaja bajo estrictos principios de igualdad y no discriminación, ambos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A través de los proyectos de educación en derechos

humanos, Helsinki España trabaja para deshacer estereotipos, romper prejuicios y luchar contra actitudes discriminatorias por razones de origen, etnia, religión, género, orientación sexual, entre otras.

- *Medio ambiente* – La protección del medio ambiente requiere de un enfoque de derechos humanos basado en la equidad y la justicia, los derechos y las responsabilidades. Con los programas educativos de Helsinki España, los y las jóvenes son conscientes de la importancia de respetar y cuidar el medio ambiente, el consumo responsable y su responsabilidad como ciudadanos globales de un mundo interconectado e interdependiente.

- Genero – La igualdad entre hombres y mujeres, y la lucha contra la discriminación por motivos de género y orientación sexual son fundamentales para el trabajo de Helsinki España. Nuestro trabajo con la juventud a menudo proporciona un espacio seguro y único para que los y las jóvenes puedan debatir y compartir sus pensamientos y experiencias sobre cuestiones de género. Todas las iniciativas de Helsinki España incorporan componentes de género de forma específica y transversal.

- *Migración* – Programas como Jóvenes para Jóvenes abarcan específicamente los derechos de las personas migrantes y refugiados. Todos nuestros proyectos están diseñados para que los jóvenes comprendan y entiendan, a través del análisis y el pensamiento crítico, las circunstancias de las personas migrantes favoreciendo así el conocimiento del otro, la empatía, y valores tolerantes.

- *Paz y seguridad* – Helsinki España está convencida de que la vida sin guerra es un prerrequisito y una condición previa para la realización efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Está comprometido con el derecho de los pueblos a la paz y, por lo tanto, proporcionamos nuestros mejores recursos para contribuir a la resolución de conflictos y construcción de la paz. Con nuestros cursos de formación, capacitamos a profesionales jóvenes para que sean parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad en el mundo.

- *Pobreza* – A través de la celebración del proyecto "*Alivio de la Pobreza: Un Desafío para las Universidades*", Helsinki España ha desarrollado la Plataforma Global para la Alivio de la Pobreza (UPA), un proyecto promovido para reducir la pobreza con la colaboración, el trabajo y la interacción de universidades, instituciones y el sector privado.

- *Religión y creencias* - la libertad de religión es parte de nuestros valores fundamentales. Helsinki España cree en una sociedad inclusiva y apoyamos la libertad de toda persona y comunidad, pública o privada, para manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- Lucha contra el terrorismo - Helsinki España utiliza la formación para sensibilizar sobre los problemas mundiales que amenazan la paz y la seguridad internacional, así como los mecanismos de la comunidad internacional para prevenir, responder y resolver los conflictos. Con nuestros cursos de formación y nuestros seminarios, capacitamos a jóvenes profesionales para alejarse de valores extremistas y comprender los mecanismos de la radicalización.

C. PLAN DE ACCIÓN

Para lograr nuestros objetivos, Helsinki España ha establecidos las siguientes metas:

META 1: Convertir a Helsinki España en una organización líder en el ámbito de la educación para la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad, a nivel nacional e internacional, a través de la calidad y diversificación de sus programas educativos y formativos capaces de adaptarse a una sociedad dinámica en continuo cambio.

- *En el marco de la educación de derechos humanos*:
  - *Expandir el trabajo de Helsinki España a nuevas regiones del territorio nacional español.*
  - *Aumentar el número de jóvenes, universitarios y centros escolares que participan de los programas de educación en derechos humanos.*
  - *Fortalecer y aumentar la asociación con instituciones y organizaciones expertas en materia de educación en derechos humanos.*

- *En el marco de la formación de profesionales jóvenes en el sector de la resolución de conflictos y la construcción de la paz:*
  - *Consolidar firmemente la calidad de los programas de formación.*

- *Diversificar la oferta formativa que se adapte a un mundo que enfrenta nuevas y constantes amenazas en materia de paz y seguridad.*
- *Dotar de mayor sostenibilidad económica a los programas formativos y aumentar el número de becas formativas.*
- *Fortalecer nuestra estrategia de comunicación e información para la difusión de los programas formativos.*

META 2: Contribuir al desarrollo de una cultura de paz y derechos humanos a través de iniciativas orientadas a empoderar jóvenes y profesionales para ejercer sus derechos y deberes, y para ser parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad en el mundo.

- *Aumentar el número de conferencias y sesiones de sensibilización sobre temas relacionados con los derechos humanos, la resolución de conflictos y la construcción de la paz en nuevas regiones del territorio nacional.*
- *Fortalecer y aumentar la asociación con instituciones y organizaciones expertas en materia de educación en derechos humanos.*
- *Diversificar los grupos destinatarios de la formación para favorecer la participación de víctimas de conflictos.*

META 3: Fortalecer alianzas estratégicas de Helsinki España con actores e instituciones de referencia en el campo de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la construcción de la paz

- *Fortalecer las relaciones con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Europea y la Unión Africana en temas relacionados con la paz y seguridad.*
- *Fortalecer nuestra relación con la Administración española (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura; Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación; Ministerio de Defensa; Ministerio del Interior, entre otros)*

- *Aumentar el número de convenios de colaboración con instituciones de formación en paz y seguridad.*
- *Incrementar la participación del sector privado en nuestras iniciativas.*
- *Consolidar acuerdos de colaboración con universidades españolas.*

Helsinki España - Dimensión Humana
C/ Santa Cruz de
Marcenado, 11 - 1ºB 28015
Madrid - España
Tlfno.: 91.533.54.55

www.helsinkiespana.org